

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26765 PONTONAS Y GABARRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

Juzgado de Primera Instancia Número Diez y Mercantil de Santander.

Juicio convocatoria Junta General de Accionistas 482/2008.

Parte demandante: "Mantenimientos Industriales del Norte, Sociedad Anónima".

Parte demandada: "Pontonas y Gabarras, Sociedad Anónima".

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

AUTO NUMERO 259

Doña María del Mar Hernández Rodríguez, Magistrada-Juez.

En Santander, a quince de junio de dos mil nueve.

Parte Dispositiva: Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima "Pontonas y Gabarras, Sociedad Anónima", con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Designación de persona que habrá de comparecer ante Notario público para la formalización de los acuerdos adoptados y atribución de facultades para tal menester.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Ría del Carmen, Maliaño, Camargo, Cantabria, el día 22 de octubre de 2009, a las diez treinta horas de su mañana en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Sabiano Peña García y actuando como Secretario don Carlos Peña Aparicio.

La convocatoria de la Junta habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, facultándose al solicitante para que lleve a cabo dicha diligencia respecto a la primera convocatoria y notifíquesele al mismo la presente resolución.

Igualmente se hará saber en la convocatoria la facultad de los accionistas prevista en el artículo 100.3 de la LSA.

Una vez celebrada la Junta, apórtese acta de la misma para su unión a autos, archivándose el presente procedimiento a continuación.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: La Magistrada-Juez doña María del Mar Hernández Rodríguez.- La Secretaria: Ilegible.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia por el presente se publica convocatoria de Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima "Pontonas y Gabarras, Sociedad Anónima".

Santander, 23 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090062192-1